

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0586

SALTA, 26 ABR 2023

EXPEDIENTE N° 10.006/22

CUERPO I,II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Geología de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veinte Mil Ciento Once Con Ochenta y Tres Centavos (\$ 20.111,83).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

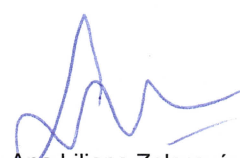
ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por la Escuela de Geología obrantes en fs.475 a 502 por la suma Total de Pesos Veinte Mil Ciento Once Con Ochenta y Tres Centavos (\$ 20.111,83), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.


R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	\$ 1.974,25
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.308,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.716,02
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 8.054,88
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 467,35
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ <u>6.591,33</u>
TOTAL	\$ <u>20.111,83</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg



M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales